

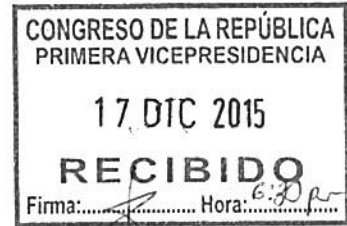


LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIO N° 02771-2015-CG/DC

Jesús María, 17 de diciembre de 2015

Señora Congresista
Natalie Condori Jahuira
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República
Congreso de la República
Plaza Bolívar s/n - Palacio Legislativo
Lima /Lima /Lima



- ASUNTO** : Acciones adoptadas con relación a presuntas irregularidades en el proceso de selección para el mejoramiento del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.
- REF.** : Oficio N° 543-2015-2016-NCJ-1VP/CR de 9 de diciembre de 2015
Expediente N° 08-2015-5522 de 9 de diciembre de 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita información de las acciones adoptadas por este Organismo Superior de Control, referida al proceso de selección convocado por el Gobierno Regional Tacna para la construcción del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, y al levantamiento de las observaciones formuladas en el Informe de Acción Simultánea N° 514-2015-CG/L475-AS.

Al respecto, de acuerdo a lo informado por la Oficina Regional de Control Tacna de la Contraloría General, el citado informe fue remitido al Gobierno Regional Tacna mediante Oficio N° 00482-2015-CG/ORTA de 13 de julio de 2015, para que adopte las acciones correctivas pertinentes a fin de superar los riesgos identificados como resultado de la acción simultánea efectuada a los actos preparatorios del proceso de selección. Sin embargo, como resultado del seguimiento efectuado, se ha determinado que no se han adoptado acciones para superar dichos riesgos comunicados, los cuales se han mantenido en el expediente de contratación del proceso de selección de la Licitación Pública N° 001-2015-GOB.REG.TACNA actualmente en curso.

Como consecuencia de ello, a través de una nueva Acción Simultánea se ha revisado la documentación del proceso de selección para la elaboración del expediente técnico y ejecución de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Hipólito Unanue, de Tacna, distrito de Tacna, provincia Tacna, región Tacna", hasta la etapa de integración de las bases, debido a que el 26 de noviembre de 2015 se ha adjudicado la buena pro, pero está pendiente la suscripción del contrato. Como resultado de dicha revisión se ha determinado que subsisten los riesgos antes mencionados, los cuales han sido comunicados como "Orientación de Oficio" al Gobernador Regional de Tacna, mediante Oficio N° 637-2015-CG/ORTA de 24 de setiembre de 2015, solicitándole disponer las acciones correctivas pertinentes. Sin embargo, ante la falta de respuesta, se ha reiterado dicha solicitud con el Oficio N° 737-2015-CG/ORTA de 25 de noviembre del presente año.

Con relación a uno de los riesgos referido a la falta de certificación presupuestal, mediante Oficio N° 1150-2015-SGPRES-GRPPAT/GOB.REG.TACNA de 11 de junio de 2015, el Gobierno Regional Tacna indicó que se realizará la Reserva Presupuestal por un total de S/. 251 555 558,45 durante el periodo 2016 - 2018; ante lo cual, mediante Oficio N° 00598-2015-CG/ORTA de 16 de setiembre de 2015, se le solicitó la documentación sustentatoria correspondiente.

Oficio N° 02771-2015-CG/DC

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

1 / 2

132946/1VP

En respuesta, a través del Oficio N° 2019-2015-GGR/GOB.REG.TACNA de 7 de diciembre de 2015, informa que cuenta con el compromiso del gobierno nacional y del Ministerio de Salud para el financiamiento del proyecto; sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 3347-2015-EF/50.07 de 24 de noviembre de 2015, ha comunicado que de la revisión a la información multianual remitida por el citado Gobierno Regional, en lo que se refiere a Gastos de Capital ha considerado un total de S/. 120 288 397 para dicho periodo.

Por su parte, el Ministerio de Salud con Oficio N° 2774-2015-SG/MINSA de 13 de octubre de 2015, ha informado que ha cumplido con brindar financiamiento complementario a la Región Tacna para tal fin por el importe de S/. 8 913,440, motivo por el cual mediante Oficio N° 754-2015-CG/ORTA de 16 de diciembre de 2015 se reitera al Gobierno Regional Tacna la persistencia de los hechos adversos que afectan la transparencia, probidad, normativa aplicable y cumplimiento de las metas previstas para el mencionado proyecto de inversión.

La situación expuesta ha sido comunicada al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, mediante los Oficios N°s 678 y 738-2015-CG/ORTA de 28 de octubre y 26 de noviembre de 2015, para que adopte las acciones de su competencia, estando a la espera de su pronunciamiento.

Se adjunta copia simple de los documentos mencionados en treinta y cinco (35) folios.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Fuad Khoury Zarzar
Contralor General de la República

lrrc